

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el mes de mayo del presente año, el **COLEGIO SALESIANO "SAN JOSÉ"**, de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, cumplió con justo júbilo el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la formación de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO SALESIANO "SAN JOSÉ"** de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, en su **LX ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor ingeniero **RAÚL PALADINES BASURTO**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL